

ASGARDIA

HEAD OF NATION



DECRETO N° 59

08 Capricornus 0005 (10 de diciembre de 2021)

De los candidatos a la elección del Jefe de la Nación de Asgardia

Por el presente Decreto, conforme al Decreto 55 del 13 Ophiuchus 0005 (20 de octubre de 2021) y en base a la carta del Juez Supremo del 06 Capricornus 0005 (08 de diciembre de 2021) dispongo que debido a la falta de candidatos que cumplan con los requisitos del Artículo 32, p. 5 de la Constitución de Asgardia en lo que respecta al periodo de 5 años de ciudadanía ininterrumpida en Asgardia, todos los residentes de Asgardia que cumplan con el resto de los requisitos definidos por el Artículo 32, p. 5 de la Constitución de Asgardia tienen derecho a solicitar el cargo de nuevo Jefe de la Nación de Asgardia.

El procedimiento de presentación de candidaturas y la tramitación de las mismas están definidos por la Decisión n° 2 del 04 Sagittarius 0005 (08 de noviembre de 2021) del Jefe de la Administración de Asgardia en apoyo a la implementación del Decreto 55 mencionado arriba. Las solicitudes se aceptan hasta el 22 Leo 0006 (09 de julio de 2022).

Todos los asgardianos podrán expresar su opinión durante la votación del nuevo Jefe de la Nación de Asgardia como voz consultiva. Esto será reflejado en el anuncio de los resultados, pero no se tomará en cuenta por la Comisión Electoral Central a la hora de contar los votos.

Jefe de la Nación

Igor Ashurbeyli